



DIPLOMADO | REMOTO

DERECHO
DISCIPLINARIO

CONTENIDO TEMÁTICO

- Fundamentos convencionales, constitucionales y legales de derecho disciplinario
- Derechos, deberes y prohibiciones de los servidores públicos
- Noción, ámbitos y fuentes del derecho disciplinario. Naturaleza de la función disciplinaria.
- Noción, estructura y categorías de la falta disciplinaria
- Teoría y régimen de las sanciones disciplinarias
- Acción disciplinaria, régimen de competencias, impedimentos y recusaciones, actuación procesal y nulidades.
- Sujetos procesales
- Régimen probatorio disciplinario I
- Régimen probatorio disciplinario II
- Procedimientos disciplinarios en el Código General Disciplinario
- Régimen disciplinario de los servidores de la rama judicial y de conjuces
- Responsabilidad disciplinaria en la contratación estatal
- IA y derecho disciplinario
- Responsabilidad penal y responsabilidad disciplinaria
- Responsabilidad fiscal y responsabilidad disciplinaria
- Régimen disciplinario de los abogados en ejercicio
- Régimen disciplinario policial y militar
- Control de legalidad de los actos administrativos disciplinarios. Recurso extraordinario de revisión
- Policía judicial disciplinaria
- Función pública y derecho disciplinario. Teoría del epicentro y derecho disciplinario

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.